



MINISTERIO DE  
TURISMO  
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO

EXP. 2018-9-1-0000261

Montevideo, 28 FEB 2019

AyR 0286/19

AA/aa

**VISTO:** La necesidad de continuar con los servicios de la empresa Vittori Ltda.-

**RESULTANDO:** Que por Resolución Ministerial N° 1260/18, de fecha 5 de setiembre de 2018, se adjudicó el objeto de la Licitación Abreviada N° 1/2018, convocada para el arrendamiento de servicio de transporte de pasajeros para esta Secretaría de Estado, entre otros, a la empresa Vittori (Vittori Ltda.), por la suma de hasta \$ 800.000 (pesos uruguayos ochocientos mil).-----

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección Nacional de Turismo solicitó ampliar hasta un 50% el monto adjudicado a la empresa Vittori Ltda, constando en obrados la aprobación del oferente en tal sentido.-----

**ATENTO:** A lo expresado, a lo establecido por el artículo 74 del TOCAF y a lo dispuesto por la Dirección General de Secretaría.-----

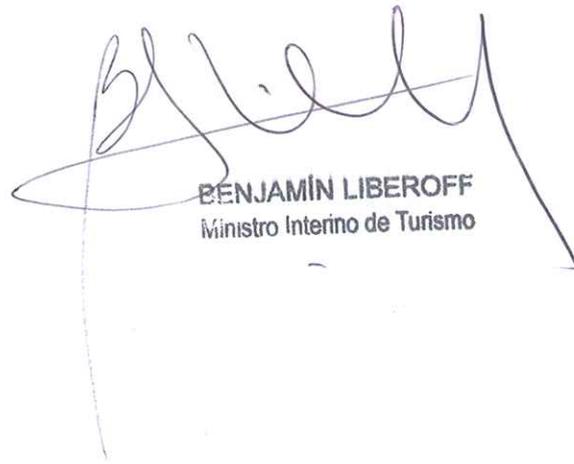
**EL MINISTRO (I) DE TURISMO**

**RESUELVE:**

- 1) Amplíase en hasta un 50% el objeto de la contratación con la empresa Vittori Ltda., producida en el marco de la Licitación Abreviada N° 1/2018, convocada para el arrendamiento de servicio de transporte de pasajeros para esta Secretaría de Estado, adjudicada por Resolución Ministerial N° 1260/18, de fecha 5 de setiembre de 2018.-----
- 2) Atiéndase la erogación resultante con cargo a las asignaciones presupuestales de la Unidad Ejecutora 003, Financiación 1.2, Recursos con Afectación Especial, habiéndose realizado la afectación previa correspondiente con el número 111.-----
- 3) La presente Resolución quedará ad-referendum de la intervención por el Tribunal de Cuentas.-----

OK,

4) Remítase al Tribunal de Cuentas. Cumplido, pase a la División Administración de Recursos Materiales e Infraestructura y al Área Planificación y Gestión Financiero Contable para proseguir tramitación.-----



BENJAMÍN LIBEROFF  
Ministro Interino de Turismo